



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

237

PRIMERO. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de Desarrollo Urbano del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados David Huirache Béjar, Sergio Solís Suárez y Arquímedes Oseguera Solorio, de la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se ordena su archivo definitivo, notifíquese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para sus efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**